



Desacatos

ISSN: 1607-050X

desacato@ciesas.edu.mx

Centro de Investigaciones y Estudios

Superiores en Antropología Social

México

Aziz Nassif, Alberto

Reseña de "2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana" de José Antonio Crespo

Desacatos, núm. 28, septiembre-diciembre, 2008, pp. 196-199

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13902814>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# La pieza que faltaba

*Alberto Aziz Nassif*

JOSÉ ANTONIO CRESPO, 2008

## *2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana*

Debate, Random House Mondadori, México.  
196 ▲

**H**abrá otras formas de llamar a esta reseña (“Auditoría a las autoridades electorales”, “El fraude del tribunal electoral”, “Las actas, como verdad matemática e histórica, no coinciden con la verdad jurídica”, “Destruir los dos mitos de 2006: el fraude al Partido de la Revolución Democrática [PRD] y la victoria del Partido de Acción Nacional [PAN]”), pero me quedo con “La pieza que faltaba”.

En una entrevista reciente, Gilles Lipovetsky afirma: “La sociedad hiper-

moderna es la que multiplica las ocasiones de experimentar decepción sin ofrecer ya dispositivos institucionalizados para remediarlo.”

¿Qué nos pasó en 2006? ¿Por qué seguimos frente a un expediente abierto, que sirve de cálculo para la política y reproduce la polarización? ¿Cómo asimilar lo que para muchos no se consiguió y será irrecuperable? Podíamos habernos quedado como en 1988, cuando el rumor, la evidencia parcial, las pruebas, lo que en aquel momento llamamos una “tomografía



del fraude”, nos indicaba no la radiografía —que es una imagen general—, sino partes y ciertos cortes con mucho detalle, pero sólo algunos segmentos de aquella elección que tuvo carácter fundacional en múltiples sentidos —uno muy importante fue el inicio de un sistema de tres grandes fuerzas políticas—. Pero ahora sí tenemos una radiografía de la mitad de las actas de los 300 distritos del país.

Las diferencias con lo que sucedió

### **The Missing Piece**

ALBERTO AZIZ NASSIF: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Distrito Federal, México.  
aziz@ciesas.edu.mx

*Desacatos*, núm. 28, septiembre-diciembre 2008, pp. 196-199.

en 1988 son enormes: simplemente posibilitaron a José Antonio Crespo una revisión de las actas de casilla. Hace 18 años era imposible hacer la revisión de la elección, pues la mitad de las actas —25 mil documentos— simplemente no estaban.

Con la reconstrucción de la “tomografía” hecha en 1988 pudimos concluir que no era posible saber a ciencia cierta quién había ganado esa elección. La conclusión de Crespo sobre la elección de 2006 es bastante similar después de haber revisado las actas de la mitad de los 300 distritos, cifra suficiente para validar sus hipótesis.

Este libro es la pieza que faltaba para la historia de 2006:

- Ya sabíamos que desde antes de la elección se quiso modificar la boleta electoral con un desafuero artificial;
- poco a poco vimos y experimentamos una campaña que, como nunca, fue mediática, de propaganda sucia y de alta polarización;
- se gastó dinero público a manos llenas para gusto y ganancia del duopolio televisivo;
- el presidente Vicente Fox metió las manos hasta poner en peligro la elección, como dijo el Tribunal Electoral;
- el Consejo Coordinador Empresarial violó abiertamente la legalidad al pagar *spots* prohibidos por la ley;
- los déficits fueron múltiples, empezando por los debates, de los que únicamente hubo dos y sólo uno de ellos con todos los candidatos;
- las autoridades electorales no respondieron al reto, pero no teníamos

la contabilidad exacta del tamaño de la incompetencia hasta que llegó el libro de Crespo. Por eso es la pieza que faltaba.

- En suma, en 2006 sabíamos que había regresado el conflicto electoral y ahora, en 2008, sabemos por qué.

La experiencia de una elección tan cerrada no la había experimentado el país, ni tampoco la división del territorio nacional en dos colores. Para los menos optimistas —los famosos agnósticos que necesitan poner en duda y bajo sospecha lo que sucede en la vida pública y que representan 15% de la población—, cita Crespo, no se desvaneció la duda sobre quién realmente había ganado. No se logró despejar la incertidumbre. El itinerario fue tortuoso y vale la pena recordarlo ahora que nos acercamos al segundo año de ese proceso.

Pasamos el 2 de julio, día de la elección, y el famoso Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) nos dejó con enormes dudas. Luego vino la decisión equivocada del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) de no decir el resultado de sus tres conteos rápidos y terminar el día sin saber quién había ganado. Llegó el largo día del cómputo, del 5 al 6 de julio, y el IFE cerró la posibilidad de limpiar y abrir; sólo revisó 3.5% de las casillas y, al final, le levantó la mano a Calderón. El conflicto explotó y llegó a la calle, junto con las impugnaciones; las instituciones y el movimiento social caminaron en paralelo, y un mes después, el 5 de agosto, el Tribunal dijo lo que iba a hacer con los cientos de juicios que tenía en sus

manos. Señaló que el IFE debería haber abierto y recontado un universo mucho más amplio, más de 60% de las casillas que tenían problemas, pero al final de cuentas el propio Tribunal sólo dispuso abrir y recontar 11%.

Otro mes después, el 5 de septiembre, el Tribunal, máxima autoridad y última instancia en la materia, nos recetó un dictamen desconcertante. Incluso, sin ser expertos en derecho, supimos de inmediato que había un problema de lógica en la argumentación de los magistrados.

Para fines prácticos, el proceso electoral terminó con el dictamen del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife), pero las secuelas del conflicto siguen: hace unos días el IFE multó al PRD y al Partido del Trabajo (PT) por usar la leyenda de “presidente legítimo” en sus *spots*, y multó al PAN por las calificaciones en contra del PRD. El dictamen permitió asomarnos a las entrañas de una elección y conocer las cañerías del sistema jurídico; pero el microscopio de análisis del dictamen arrojó una mirada desagradable.

La decisión del Tribunal fue desconcertante porque estaba plagada de inconsistencias. Marcó el fin de un largo y agotador proceso electoral. La palabra del Tribunal tiene carácter performativo: lo que dice se hace y se cumple. Validó la elección y declaró un presidente electo. Sin embargo, sus 309 páginas dejaron ver cómo funcionan los recursos jurídicos en materia electoral, sus posibilidades y sus enormes vacíos. El dictamen muestra un débil razonamiento jurídico y un análisis parcial de las pruebas.

El Tribunal se metió en un camino complicado: reconoció los problemas, las ilegalidades, las violaciones, las intromisiones, la participación indebida, pero al momento de la ponderación y el balance, relativizó cada una de las pruebas con el argumento de que no había una forma de medir el efecto de esas acciones en el voto. Los magistrados dijeron que no sabían cómo se había afectado la elección porque, supuestamente, no tuvieron el instrumento para ello, pero sí afirmaron que la afectación fue menor. Es de colección el siguiente párrafo del dictamen:

[...] esta Sala Superior no pasa por alto que las declaraciones analizadas del presidente de la República, Vicente Fox Quesada, se constituyeron en un riesgo para la validez de los comicios que se califican en esta determinación que, de no haberse debilitado su posible influencia con los diversos actos y circunstancias concurrentes examinados detenidamente, podrían haber representado un elemento mayor para considerarlas determinantes en el resultado final (pp. 202-203).

Los magistrados analizaron cada una de las intervenciones, pero con ayuda del pensamiento mágico, en unos casos desvirtuaron su importancia; en otros simplemente asumieron que no hubo el mecanismo de causa-efecto, y en unos más afirmaron que no era posible medir los efectos. ¿Cómo saben que se debilitó el efecto de la intervención foxista, si no tenían el instrumento para medir sus efectos en el voto? Si este dictamen se hubiera presentado como tesis de licenciatura, estaría reprobado.

Ahora Crespo completa la película y

aporta la pieza que faltaba: cuando explica la lógica de su investigación, indica que los magistrados “no utilizaron un criterio uniforme al hacer la revisión o el recuento respectivo, sino varios. De hecho, pueden detectarse criterios distintos en cada magistrado, algunos más rígidos al aceptar las inconsistencias como errores de cómputo, y otros más flexibles. También en ocasiones un mismo magistrado utilizó dos criterios diferentes para enfrentar una misma situación”.

La construcción de Crespo parte de las evidencias de la misma elección; el autor no inventa nada, no se saca de la manga ninguna información nueva, no hace malabarismos estadísticos ni colorea su trabajo, no hay adjetivos ni discurso político. Todo lo contrario: se trata de la construcción de un argumento y su demostración a partir de los mismos documentos oficiales, las actas de escrutinio y los criterios de los magistrados, cada uno diferente y muchas veces contradictorios en su aplicación.

Si en México tenemos una marcada inclinación a dejar abiertos los expedientes, quizás se deba a las debilidades institucionales. Con este libro queda claro que si las autoridades hubieran hecho bien su tarea, el conflicto político se habría resuelto. Podemos especular por qué no se hicieron bien las cosas, por qué no se limpió o por qué no se anuló, y tal vez sería muy entretenido el debate, pero no llegaríamos a gran cosa. En cambio, el método Crespo consistió en revisar las actas de la mitad de los distritos del país (150) y en ellas encontró que los errores (de todo tipo, aritméticos, de cómputo)

superaban la diferencia entre el primero y el segundo lugar, es decir, que el margen de Felipe Calderón sobre Andrés Manuel López Obrador era menor a los errores. Mientras la diferencia entre ambos fue de un poco más de 233 mil votos, en los 150 distritos del análisis había más de 316 mil votos irregulares comprobables. Así, la verdad jurídica no corresponde con los hechos, lo cual es grave. Al mismo tiempo, el autor señala que la teoría de un fraude orquestado no se desprende de su análisis, es decir, la reconstrucción no le da elementos para comprobar la hipótesis del fraude.

Hacer hablar a las actas, leerlas con una hipótesis de trabajo, llevó a Crespo a un supuesto inicial: si la regla de la democracia es que se pierde o se gana por un voto, en un proceso completamente cerrado, un voto mal contado hace toda la diferencia. La investigación concluye que la elección queda en la incertidumbre y que no es posible saber a ciencia cierta qué habría ocurrido de haberse hecho el recuento correcto. Hay tres posibilidades, dice el autor:

- disminuyen las inconsistencias y se confirma el triunfo de Calderón;
- se modifica el resultado y Andrés Manuel López Obrador toma la delantera;
- persiste la incertidumbre porque las inconsistencias disminuyen, pero siguen superando a la diferencia entre el primero y el segundo lugar.

Al final, resulta trágico saber que la consistencia institucional es a tal grado vulnerable y frágil, que la verdad

aritmética de las actas no tiene nada que ver con la verdad jurídica y el resultado.

Pero ahí no termina el caso. Despues vino la reforma electoral que modificó la relación mercantil entre política y medios de comunicación. Todavía sigue impugnada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los legisladores dieron el primer paso y luego recularon para aprobar algunas normas necesarias, como la penalización a los medios por desacatar las nuevas reglas sobre el nuevo modelo de acceso a los medios masivos. Tenemos un IFE más al gusto de los partidos, intervenido de forma excepcional y con una autonomía cada vez más pálida. Pero para el caso que nos ocupa, dice Crespo, si el expediente de 2006 se volviera a repetir, los instrumentos legales de la nueva reforma electoral no resolverían el problema.

Después de ver la pieza que faltaba, me queda completamente claro que:

- No fue equivocado quedarme en el lado de los que no le dieron carta de buena conducta a las instituciones electorales, el IFE y el Trife.
- El libro de Crespo es un insumo básico para los estudiosos que toman un enfoque institucionalista y neo-institucionalista, porque las instituciones son reglas, pero también desempeños, y estos últimos obedecen a múltiples razones. No sabemos por qué estos árbitros hicieron lo que hicieron, sólo sabemos que no lo hicieron correctamente; es más, ya lo sabíamos, pero ahora lo sabemos con datos duros.
- Después de este análisis de las actas,

## Elecciones 2006: la República, Senadores y



► 199

Luis Carlos Ugalde, consejero presidente del IFE, y otros funcionarios en conferencia de prensa, durante el proceso de elecciones de 2006.

vemos los efectos en el desánimo ciudadano: según una encuesta de diciembre de 2007, la desconfianza electoral creció, y a la pregunta de si el domingo siguiente hubiera elecciones, ¿qué tan limpias cree usted que serían?, la respuesta es: poco limpias (44.1%), nada limpias (16.7%) y sucias o fraude (8.6%). Estos resultados nos dicen que para siete de cada diez ciudadanos la limpieza electoral es un bien ausente. Además, crece la abstención, baja

significativamente la voluntad ciudadana de participar en la elección. ¿Quién paga todos estos costos?

La ciencia, como decía Pierre Bourdieu, se construye y se conquista. Este libro constituye un avance importante porque aporta una pieza que faltaba: la demostración de que el resultado electoral de 2006 es completamente incierto y que las autoridades electorales no despejaron las dudas.

Agosto 2008

Ricardo Ramírez Arriola